

Boletín Oficial Municipal N° 1851
Corrientes, 14 de Marzo de 2013

Resolución:

N° 534: Incorpora a partir de 01/02/2013 la «Bonificación Full Time» a los agentes de la Dirección de Electrotecnia.

Juzgado de Faltas N° 5:

Causa N° 023/D/2.013 C/De La Torre Guillermo José.

Resoluciones Abreviadas:

N° 517: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 518: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 519: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 520: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 521: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 522: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 523: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 524: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 525: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 526: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 527: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 528: Aprueba el trámite de órdenes por servicios de publicidad institucional a varias personas del medio.

N° 529: Aprueba el concurso de precios N° 36/13, a favor de la firma: San Joaquín S.A.

N° 530: Aprueba el trámite de compra directa OP N° 262/12, adjudica a la firma INSEL S.R.L.

N° 531: Designa en forma conjunta de dos firmas indistintas y en carácter de titulares como responsables autorizados, junto a los ya existentes al Sr. Sec. de Econ. y Hac. Cdor. Martín Miguel Barrionuevo, a la Sra. Directora Gral de Tesorería Cra. Maria de las Mercedes Gamarra y a la Sra. Directora de Gestión de Control Ana Graciela Romero Rodríguez como firmantes autorizados a operar en las cuentas corriente del Banco Nación Argentina.

N° 532: Aprueba la contratación directa de la obra: «Construcción SUM – Cazadores Correntinos y Roca, adjudica a la empresa: Aníbal Monzón Gramajo.

General de Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

CARLOS MAURICIO ESPINOLA

INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

C.P. AURORA CECILIA CUSTIDIANO

Secretaria General de Gobierno

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

OFICIO N° 138

Corrientes, 13 de Marzo de 2.013

Causa N° 023/D/2.013 C/DE LA TORRE

GUILLERMO JOSE, que tramita por ante este Juzgado de Faltas N° 5, a mi cargo a los efectos de comunicarle que se a dictado el Fallo N° 80, de fecha 13 de Marzo de 2013, el que transcrito en su parte pertinente Dice: N° 80, Corrientes 13 de Marzo de 2013. AUTOS... VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1°)... 2°) INHABILITAR al Sr. DE LA TORRE GUILLERMO JOSE, D.N.I. N° 33.636.771, de esta Ciudad Capital, por el termino de 90 días, para conducir todo

tipo de rodados o vehiculo motopropulsado, a contar desde la notificación del presente, por conducir en estado de ebriedad» (Art. N° 1 de la Ordenanza N° 5466 – Boletín Oficial Municipal N° 1472), 3°) DISPONER que el Sr. DE LA TORRE GUILLERMO JOSE, D.N.I. N° 33.636.771, de esta ciudad capital, deberá asistir a la Escuela de Conducción de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, sito en la calle Catamarca N° 771 de esta ciudad, en aplicación del art. 4 de la Ordenanza N° 5402 B.O.M. 1413., 4°) OFICIESE a las Direcciones de Prensa, de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial Municipal, y a la Dirección de Transito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. (Conforme al Art. 12° de la Ord. 2081 B.O.M. N° 662. 5°)..., 6°) REGISTRESE, NOTIFIQUESE, INSESTESE COPIA, OFICESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. Fdo.

Dra. Teresita B. Olmedo

JUEZ

Juez de Faltas N° 5

Municipalidad de la ciudad de
corrientes

Esc. Mariana L. Urgo

Prosecretaria

Juzgado de Faltas N° 5

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

N° 156: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa del Sra. Gómez Edgardo Ramón.

N° 157: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Industrial Gaseosa S.R.L.

N° 158: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Julio Cesar Buzaglo Frattini.

N° 159: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Juan Manuel Bizarro.

N° 160: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Gabriela Fabia Marasso.

N° 161: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Nilda Mable Yaeger Bullon.

N° 162: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Rosa Elena Soy.

N° 163: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Carlos Roberto Sommer.

N° 164: Aprueba la rendición parcial N° 3 de la Caja Chica N° 3 y autoriza su reposición.

N° 165: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Srta Fernández Lourdes Rosario S.

N° 166: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Sra. Ojeda Josefa.

N° 167: Adjudicar la contratación directa a la firma: Proven Chef Pro de Canciani Sebastián Marcelo.

N° 168: Adjudicar la contratación directa a la firma: Proven Chef Pro de Canciani Sebastián Marcelo.

N° 169: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Sra. Liliana Iris Bressan.

N° 170: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: CEO Corrientes S.R.L.

N° 171: Aprueba la rendición parcial N° 2 de la Caja Chica N° 2 y autoriza su reposición.

N° 173: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Carmen Bedoya.

Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social:

N° 044: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Raúl Mario Silva.

N° 058: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Raúl Mario Silva.

N° 065: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Maria de las Mercedes Franco Laprovitta.

N° 066: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Fabian Alejandro Cepeda.

N° 067: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Comercializadora del Sol S.R.L.

N° 068: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Gabriela Beatriz González.

N° 069: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Herminio Inocencio González.

N° 071: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Alexis Eric Rivero Pollachini.

N° 073: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Optica Boschetti.

N° 077: Aprueba los debitos de los gastos bancarios de la cta del fondo permanente de la cta del Banco de Corrientes S.A.

N° 078: Aprueba el trámite de compra directa, adjudica a la firma comercial: Proveeduría Metal de Luis Alberto Ledesma.

N° 079: Aprueba el trámite de compra directa, adjudica a la firma comercial: Proveeduría Metal de Luis Alberto Ledesma.

N° 080: Aprueba el trámite de compra directa, adjudica a la firma comercial: NF Servicios de Nora Celeste Frank.

N° 081: Aprueba el trámite de compra directa, adjudica a la firma comercial: Spametal S.R.L.

N° 082: Aprueba el trámite de compra directa, adjudica a la firma comercial: Gustavo Alejandro Navarro.

Secretaría de Economía y Hacienda:

N° 0432: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma: Herfarth, de Bruno Gerardo (BGH Electricidad).

N° 0433: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma: Herfarth, de Bruno Gerardo (BGH Electricidad).

N° 0434: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma: Área de Jockey de Guglielmi Maria Lucrecia.

N° 0435: Autoriza el pago a favor de la firma: Sadaic.

N° 0436: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma: Kenay S.A.

N° 0437: Autoriza el pago a favor de la firma: Claro AMX Argentina S.A.

N° 0438: Adjudicar la compra en forma directa a favor de la firma: Kenay S.A.

N° 0439: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Novo José Maria.

N° 0440: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de: Mario Rubén Rivas.

N° 0442: Aprueba la rendición N° 3 del fondo permanente de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente.

Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos:

N° 0114: Aprueba y autoriza el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Oriel Francisco Niveyro Barbaran.

N° 0115: Aprueba y autoriza el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Matías Cleman Carauni González.

N° 0116: Aprueba y autoriza el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Gustavo Poisson.

N° 0117: Aprueba y autoriza el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Ceramica Norte S.A.

N° 0118: Aprueba y autoriza el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Rodolfo Maidana.

N° 0119: Aprueba y autoriza el pago por el fondo permanente a favor de la firma: Sederia Poncho Verde S.R.L.

Resolución N° 534**Corrientes, 13 de Marzo de 2013****VISTO:**

La Ordenanza N° 5325/2010 y las Resoluciones N° 421 y N° 422 de fecha 26 de Febrero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 5325/2010 se declara la Emergencia del Tránsito y Seguridad Vial en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

Que, a raíz de la Emergencia Vial es primordial la incorporación y mantenimiento de infraestructura lumínica a los diferentes barrios y avenidas de la Ciudad de Corrientes.

Que, es imprescindible contar con mantenimiento constante de las luminarias y tendido de alumbrado público.

Que, debido al cúmulo de tareas y la encases de recursos humanos capacitados para tal fin, resulta necesario e indispensable contar con personal técnico capacitado que, de manera voluntaria extiendan su jornada laboral a 40 horas semanales, otorgándoles como beneficio el 50% de la asignación de la clase.

Que, para este Departamento Ejecutivo es primordial mantener y extender la infraestructura lumínica en los barrios y avenidas que colabora con

la Seguridad Vial de la Ciudad de Corrientes.

Que, por Resolución N° 421/13 se establece la «Bonificación Full Time» de la Dirección de Electrotecnia.

Que, por Resolución N° 422/13 se asigna a los agentes de la Dirección de Electrotecnia que cumplan con la carga horaria de 40 horas semanales.

Que, es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal dictar las normas legales.

PORELLO:**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL****RESUELVE:**

Artículo 1°: Incorporar a partir del 01 de Febrero de 2013 la «Bonificación Full Time» a los agentes de la Dirección de Electrotecnia.

Artículo 2°: La Dirección General de Redes Urbana y la Dirección de Electrotecnia elevaran nomina del personal que efectivice la carga horaria mensual y continuidad de la prestación del servicio, para usufructuar la bonificación otorgada por el Art. 1.

Artículo 3°: Dar intervención a la Dirección General de Despacho y a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos.

Artículo 4°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria

N° 533: Excluye a la Sra. Ferrero Carolina de lo dispuesto por la Resolución N° 027 del 07/01/2013 y la incluye en el Anexo I de la Res. N° 026 del 07/01/2013 asignado con las funciones de Directora del Centro Integral para el Discapacitado (C.I.P.E.D.)

N° 536: Aprueba el trámite de compra directa N° 46/13, adjudica a la firma: Tresa Construcciones S.R.L.

N° 537: Aprueba el trámite de compra directa OP N° 32/13, adjudica a la firma: Vindar Von Zlic S.A.

N° 538: Aprueba el trámite de compra por concurso de precios OP N° 006/13, adjudica a la firma: Tresa Construcciones S.R.L.

Disposiciones Abreviadas:**Viceintendencia:**

N° 038: Aprueba el pago a través del fondo permanente a favor de: Mariano Esquivel Pont.

N° 039: Aprueba el pago a través del fondo permanente a favor de: Tirock SH.

N° 040: Otorga ayuda económica por única vez a favor del Sr. Gómez Carrera, Cristian Daniel.

N° 041: Aprueba el pago a través del fondo permanente a favor de: D'ascenzo Ernesto Ramon.

N° 042: Aprueba el pago a través del fondo permanente a favor de: Diego Ramón Sotelo Fauret.

N° 043: Aprueba el pago a través del fondo permanente a favor de: Marcelo T. Gauna.

N° 044: Aprueba el pago a través del fondo permanente a favor de: Ricardo Máximo Milano.

N° 045: Aprueba el pago a través del fondo permanente a favor de: Ricardo Máximo Milano.

N° 046: Aprueba el pago a través del fondo permanente a favor de: Ricardo Máximo Milano.

N° 047: Aprueba la reposición de la caja chica N° 02/2013.

N° 048: Atorga una ayuda económica por única vez, a favor de la Sra. Yorlando Barrios.

Secretaria General de Gobierno:

N° 144: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Sra. Sosa Ana Fátima.

N° 145: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Srta. Correa Melina Belén.

N° 146: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Srta. Monzón Patricia Liliana.

N° 148: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Sra. Liliana Iris Bressan.

N° 149: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Sra. Gómez Soler Laura Romina.

N° 150: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Srta. Bernasconi Eugenia.

N° 151: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa del Sr. Romero Antonio.

N° 152: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Sra. Cáceres Saglio Erika B.

N° 153: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Srta. Ojeda Cinthia Paola Vanesa.

N° 154: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa del Sr. Silva Nahuel Nicolás.

N° 155: Aprueba el proyecto de adjudicación en contratación directa de la Sra. Malvado Mercedes Beatriz.